

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 26 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta".

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: SIGFRIDO PINEDA GREEN

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DE 1998 NUM. 28.481

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONTENIDO

GOBERNACION Y JUSTICIA

GOBERNACION Y JUSTICIA
Acuerdos Números 1728-97 y 1747-97
Noviembre de 1997

ACUERDO NUMERO 1728-97

AVISOS

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre de 1997

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se le delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública, y el Decreto N° 02-94, de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado, la delegación de competencia para la firma de los Acuerdos de todos los Nombramientos de Personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

ACUERDA:

Nombrar en puesto excluido a partir del primero de noviembre del presente año, al ciudadano MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARCIA; Soldado del Presidio de Nacaome, Valle; Actividad 11, Clave 00003; Dirección General de Establecimientos Penales; Programa 1-04, Ramo 4-02 Deven-gará Lps. 1,342.00.—COMUNIQUESE.

RENE SUAZO LAGOS
Sub-Secretario de Justicia

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLABARES
Secretario General

ACUERDO NUMERO 1747-97

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de noviembre de 1997

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se le delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto N° 02-94 de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

ACUERDA:

Cancelar a partir del once de noviembre del presente año, al ciudadano LUIS ALONSO SANCHEZ. Conductor; Actividad 01; Dirección Superior, Clave 00017, Programa 1-01, Oficina del Secretario, Ramo 4-02 —COMUNIQUESE.

RENE SUAZO LAGOS
Sub-Secretario de Justicia

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLABARES
Secretario General

AVISOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública del Notario MARIO TEJEDA CACERES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, de un negocio denominado "SERVICIOS DE INGENIERIA LAGOS AYALA", con domicilio en esta ciudad; su actividad será la prestación de servicios profesionales de ingeniería; inicia operaciones con un capital de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 250,000.00), se constituye por tiempo indefinido.

4 F. 98.

GERENCIA GENERAL.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura autorizada en San Pedro Sula, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, fue constituida ante los oficios del Notario JOSE ANTONIO FERNANDEZ FLORES, la sociedad denominada "INDUSTRIAS MADONA, S. A. DE C. V.", con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, y cuya finalidad será la compra-venta, elaboración, procesamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y sus derivados; la representación de empresas nacionales y extranjeras; la fabricación de artefactos eléctricos y sus accesorios o componentes; las inversiones en capital accionario en empresas constituidas y por constituirse, actuar como intermediaria en favor de otras empresas para la consecución de fondos y en general la realización de cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con sus finalidades. Estará administrada por un Consejo de Administración compuesto por un número no menor de tres ni mayor de siete miembros y su capital mínimo íntegramente suscrito y pagado es de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS y tendrá como capital máximo la suma de UN MILLON DE LEMPIRAS.

San Pedro Sula, enero 15 de 1998.

4 F. 98.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

AVISO

Al comercio y público en general, para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada el 17 de diciembre de 1997, por el Notario LEONARDO CASCO FORTIN, se reformó la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución de la Sociedad "INMOBILIARIA ALECCA, S. A. DE C. V.", en el sentido de aumentar el capital social estableciéndose un capital mínimo de L. 500,000.00, y un máximo de L. 2,000,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de enero de 1998.

4 F. 98.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS. Abogado: JUAN F. BARON LUPIAC. Instrumento Número 96. "TRANSPORTES TINOCO".

4 F. 98.

JOSE LENIN ANTONIO TINOCO FLORES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos, con una duración indefinida, un capital inicial de LPS 5,000.00; y domicilio en Tegucigalpa, M. D.C., y con sucursal a nivel nacional y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES MURILLO". Notaría del Abogado JUAN F. BARON LUPIAC.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de enero de 1998

4 F. 98.

JABER ORDOÑEZ MURILLO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de transportes "ROSARIO", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, y con domicilio San Pedro Sula. Notaría del Abogado CARLOS A. CASTRO M.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998.

4 F. 98.

OLGA ONDINA LARA ALTAMIRANO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con la denominación de "TRANSPORTES CRUZ".

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998.

4 F. 98.

ALCIDES CRUZ RUBI.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para efecto de ley, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario JOSE WILFREDO SANCHEZ VALLADARES, con capital en giro de LPS. 5,000.00; denominación "EMPRESA DE TRANSPORTES AMADOR", y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo mi actividad principal el transporte público de carga y personas y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998.

4 F. 98.

SAUL ANTONIO AMADOR MARTINEZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS. Abogado: JUAN FRANCISCO BARON LUPIAC Instrumento Número 078 "TRANSPORTES MARADIAGA".

4 F. 98.

MARIO ROBERTO MARADIAGA REYES.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público y privado de pasajeros y carga, funcionando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES ARGENTINA".

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998.

4 F. 98.

LILI ARGENTINA FLORES LOPEZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento 542, autorizado en esta ciudad, el día once de diciembre del año en curso, ante los oficios de la Notario HULDA FRENZEL DE AGUILAR, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con mi negocio denominado "ACEROS ESTRUCTURALES Y MECANIZADOS", identificándose también como (ACESMEC INDUSTRIAL), de este domicilio, con un capital inicial de LPS. 5,000.00; y cuyo giro principal será la elaboración, diseño, construcción y transformación de equipo y estructuras metálicas incluyendo actividades de mecanizado, pudiendo importar y exportar todo lo relacionado al giro.

San Pedro Sula, 17 de diciembre de 1997.

4 F. 98.

DAVID EDGARDO GONZALEZ.
Derechos Reservados

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Instrumento N° 1, autorizado por el Notario Público Alejandro Alfaro Rodríguez, de la ciudad de Comayagua, en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL bajo la denominación de "TRANSPORTES TERRESTRES FERMIN", que tendrá como actividad principal: El transporte público de carga, acarreo de materiales y de mercadería en general; y para tal fin cuenta en la actualidad con un vehículo tipo camión, pudiendo en el futuro adquirir las unidades que fueren necesarias; actividad que realizará dentro y fuera del país, previo permiso debidamente otorgado por las autoridades correspondientes; pudiendo asimismo, en el futuro dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio; con domicilio en esta ciudad de Comayagua; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras.

Comayagua, 5 de enero de 1998

FERMIN PEREZ RIVERA

4 F. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que en fecha 15 de enero del año en curso, mediante Instrumento número trece, ante los oficios del Notario don Salustio Aguilar Martínez, se ha quedado constituida la sociedad denominada "GATOR'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; con domicilio en esta ciudad y su finalidad será la compraventa de comidas, servicio de restaurante, peña artística, venta de comida a domicilio, para todo tipo de reuniones sociales en general, venta de licores nacionales e internacionales, y cualquier otra actividad comercial que sea lícita, de acuerdo a las leyes del país; con un capital mínimo de Cinco Mil Lempiras, y un máximo de Doscientos Sesenta Mil Lempiras

San Pedro Sula, 20 de enero de 1998

LA GERENCIA

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, hago saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario José Antonio López Sanabria, nos constituimos en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "A" MART, S. DE R.L.; dedicándonos a la importación y exportación de mercaderías en general.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero de 1998

RAMON AVELAR CABALLERO

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad por el Notario Oscar Doñas Chávez, el día 14 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad denominada "AGRICOLA CENTROAMERICANA, S. DE R.L."; su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa, y su finalidad es la compraventa de ganado, granos básicos y productos e implementos agrícolas, representación de casas comerciales, y cualquier otra actividad de lícito comercio; su capital es de Sesenta Mil Lempiras (Lps. 60,000.00); suscrito y pagado íntegramente.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero de 1998

LA GERENCIA

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad por el Notario José Armando Sarmiento, el día 20 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad denominada "SUPERMERCADOS BAHIA, S. DE R.L."; su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa; y su finalidad es la compraventa de productos en general, y cualquier otra actividad de lícito comercio; su capital es de Veinticinco Mil Lempiras (Lps. 25,000.00); suscrito y pagado íntegramente.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero de 1998

LA GERENCIA

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento número 1263, autorizado en esta ciudad el tres de diciembre de 1997, ante el Notario Raúl Humberto Leiva, se constituyó la Sociedad denominada "PADALLADIUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; dedicándose a compraventa de toda clase de mercadería, al por mayor y menor, importación, distribución y venta de artículos electrodomésticos, compra y venta de ropa, zapatos juveniles, de niño y adulto, y cualquier otra actividad de lícito comercio; con domicilio en esta ciudad; con un capital máximo de Cien Mil Lempiras (Lps. 100,000.00), y un capital mínimo de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras); con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 3 de diciembre de 1997

LA GERENCIA

4 F. 98.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, HACE SABER: Que en Instrumento Número 15, autorizado en esta ciudad, el veintiuno de enero del corriente año, ante los oficios del Notario JOSE MARIA GIRON, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS, siendo la actividad principal: Importación y distribución de mercadería de toda naturaleza, compraventa de ropa, importación de zapatos de niño y distribución dentro del país, compraventa de camisetas deportivas nacionales y extranjeras, cosméticos y todo lo relacionado con útiles escolares, también se dedicará a realizar cualquier actividad lícita que sean permitidas por las leyes del país y el establecimiento principal girará bajo la denominación de "NOVEDADES "GISSELLE", teniendo su asiento en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 22 de enero de 1998.

4 F. 98.

ELVIN ANTONIO ZELAYA RAUDALES.**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público y privado de pasajeros y carga, funcionando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES MICHELL".

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero de 1998.

4 F. 98.

DILCIA BELEN ZUNIGA.
Derechos Reservados

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, se hace saber; Que en Instrumento Público, autorizado en esta fecha, por el Notario Andrés Alvarado Lozano, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada CLINICAS MEDICAS DOS CAMINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cuya finalidad es la prestación de servicios médicos empresariales, consulta externa, hospitalizaciones, oxigenoterapia, electrocardiografía, atención de partos, cirugías, servicios de laboratorios, nobulaciones, emergencias las veinticuatro horas del día, asimismo a la compra y venta de equipo médico-quirúrgico, medicinas, a su importación y exportación; y a cualquier otra actividad comercial permitida por la ley, con un capital íntegramente suscrito y pagado de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000.00) y un máximo de Cincuenta Mil Lempiras (Lps. 50,000 00), con domicilio en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés y estará administrada por dos Gerentes Generales

San Pedro Sula, 3 de diciembre de 1997

4 F. 98

LOS GERENTES

MODIFICACION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION

Al público y comercio en general, se hace saber: Que mediante Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, el dieciséis de enero del corriente año, por el Notario Julio Alberto Ortega, se modificó la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, en la siguiente forma: El capital social será variable fijando el mínimo en Ciento Cuarenta Mil Lempiras Exactos (Lps 140,000.00) y un máximo autorizado de Trescientos Mil Lempiras Exactos (Lps. 300,000.00). Estará constituido inicialmente por partes sociales y del cual los socios tienen suscrito y pagado la cantidad de Ciento Cuarenta Mil Lempiras Exactos (Lps 140,000 00) El capital no suscrito se integrará en la forma que determine la Asamblea de Socios.

Tegucigalpa, M. D C., 20 de enero de 1998

"GRUPO ASESOR DE EMPRESAS, S. DE R. L. DE C V"

4 F. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Instrumento N° 329, autorizado por el Notario Público Alejandro Alfaro Rodríguez, de la ciudad de Comayagua, en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES BAIRES", que tendrá como actividad principal: El transporte público de carga de mercadería en general; actividad que realizará dentro y fuera del país, previo permiso debidamente otorgado por las autoridades correspondientes; pudiendo asimismo dedicarse en el futuro a cualquier

otra actividad de lícito comercio con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras.

Comayagua, 10 de junio, 1997.

4 F. 98.

SERGIO ANTONIO BAIRES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Instrumento N° 363, autorizado por el Notario Público Alejandro Alfaro Rodríguez, de la ciudad de Comayagua, en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación "TRANSPORTES MOLINA MOLINA", que tendrá como actividad principal: El transporte público de carga de mercadería en general, actividad que realizará dentro y fuera del país, previo permiso debidamente otorgado por las autoridades correspondientes; para tal efecto cuenta en la actualidad con un vehículo tipo camión, pudiendo en el futuro, adquirir las unidades que fueren necesarias para tal fin; asimismo, dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio; con domicilio en el Barrio San Blas, de esta ciudad de Comayagua, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras.

Comayagua, 26 de junio, 1997

4 F. 98.

DELMYS SIOMARA MOLINA MOLINA

ADOPCION

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, de esta ciudad, en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia, reformado por el Decreto Legislativo Número 137-97, para los efectos legales y público en general, hace saber: Que los señores: Gerard Andrew Rudy Zellinger y Norville Mildred Goff Green; ambos mayores de edad, casados entre sí, Doctores estadounidense y hondureña respectivamente y del domicilio de Ahuas, departamento de Gracias a Dios, han solicitado autorización judicial, para adoptar plenamente al menor Peter Michael Lezama Martínez, quien nació en el Municipio de Ahuas, departamento de Gracias a Dios. Por tanto se hace del conocimiento público la presente solicitud de adopción, para que cualquier persona autorizada puede oponerse ante este Juzgado antes de dictarse la correspondiente resolución, exponiendo las razones de su inconformidad.

La Ceiba, 9 de enero de 1998.

DALIA SARAVIA RODRIGUEZ
Secretaria

4 F 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12,022-97.

Fecha de presentación: 14 de octubre de 1997.

Emisión 28-10-97.

Solicitante: MYRURGIA, S.A.

Domicilio: Barcelona, España.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

THE CHILDREN OF THE WORLD

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase Internacional: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTARegistradora de la Propiedad Industrial
4, 17 F.. y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12,156-97.

Emisión 30-10-97.

Fecha de presentación: 16 de octubre de 1997

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS
NESTLE, S. A.Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud,
Suiza.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

MATINAL

Productos: Café y extractos de café, sucedáneos del café y extractos de suce-

dáneos del café; té y extractos de té; cacao y preparaciones a base de cacao, productos de confitería y de chocolatería, gClosinas; azúcar, productos de panadería y pastelería, postres, pudines; helados y preparaciones para hacer helados; miel y sucedáneos de la miel, productos alimenticios a base de arroz, harina o cereales, también en forma de platos cocinados; salsas; productos para aromatizar o sazonar los alimentos.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F.. y 3 M. 98.

Derechos Reservados

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
No. de Solicitud: 14.169-97.
Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 29-12-97.

Solicitante: EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

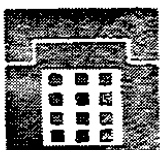
Apoderado: Lic. Oscar Doñas Chávez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "GULATEL".

Signo Distintivo: Figura de teléfono.



PRODUCTOS: Contiene el listado de clientes naturales y jurídicos, de los múltiples servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales que presta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Este listado que se clasifica por región geográfica, profesión u ocupación, o actividad económica; lo mismo que por clase de servicios. Asimismo, se ofrecerán espacios publicitarios que serán comercializados al público en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
22 E., 4 y 18 F. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 14.167-97.

Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

Solicitante: EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

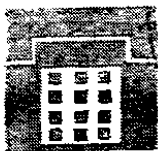
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Oscar Doñas Chávez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "TELEDIRECTORIO".



PRODUCTOS: Contiene el listado de clientes naturales y jurídicos, de los múltiples servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales que presta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Este listado que se clasifica por región geográfica u ocupación o actividad econó-

mica; lo mismo que por clase de servicios, asimismo se ofrecerán espacios publicitarios que serán comercializados al público en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
22 E., 4 y 18 F. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 14.168-97.

Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 22-12-97.

Solicitante: EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

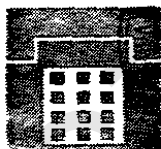
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Oscar Doñas Chávez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "INFOGUA".



PRODUCTOS: Contiene el listado de clientes naturales y jurídicos, de los múltiples servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales que presta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales que presta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), este listado que se clasifica por región geográfica, profesión u ocupación o actividad económica, lo mismo que por clase de servicios. Asimismo, se ofrecerán espacios publicitarios que serán comercializados al público en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
22 E., 4 y 18 F. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 14.170-97.

Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 22-12-97.

Solicitante: EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

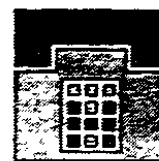
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Oscar Doñas Chávez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "HONDUGUA SIGNO distintivo: Figura de teléfono".



PRODUCTOS: Contiene el listado de clientes naturales y jurídicos, de los múltiples servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales que presta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Este listado que se clasifica por región geográfica, profesión u ocupación, o actividad económica; lo mismo que por clase de servicios. Asimismo, se ofrecerán espacios publicitarios que serán comercializados al público en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
22 E., 4 y 18 F. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 14.160-97.

Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 22-12-97.

Solicitante: EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

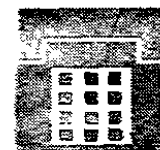
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Oscar Doñas Chávez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "DIRECTORIO GENERAL DE TELECOMUNICACIONES".



PRODUCTOS: Contiene el listado de clientes naturales y jurídicos, de los múltiples servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales que presta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Este listado que se clasifica por región geográfica, profesión u ocupación o actividad económica, lo mismo que por clase de servicios, asimismo, se ofrecerán espacios publicitarios que serán comercializados al público en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Clase Internacional: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
22 E., 4 y 18 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular, se les informa: Que el día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, en Escritura Pública, autorizada por el Notario José Ramón Aguilar h., se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "PLASTICOS VICTORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; con un capital social autorizado de Cincuenta Mil Lempiras (Lps. 50,000.00), como máximo, y de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), como mínimo. De duración indefinida. Tendrá su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, y será su finalidad la fabricación de productos plásticos o derivados del plástico, la compraventa y comercialización de los mismos, tanto en el mercado nacional o internacional, la fabricación de productos derivados de fibra sintética; la importación y/o exportación de materia prima; el establecimiento de fábricas para la producción de productos plásticos, la importación y exportación de maquinaria para la elaboración de productos derivados del plástico; la importación y/o exportación de repuestos para este tipo de maquinaria; la representación de casas comerciales, nacionales o extranjeras distribuidoras de productos derivados del plástico o de maquinaria para la elaboración o fabricación de productos derivados del plástico; así como todas aquellas actividades mercantiles lícitas que, directa o indirectamente se relacionen con la finalidad principal de la Sociedad.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de enero de 1998

GERENCIA GENERAL

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular, se les informa: Que el día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, en Escritura Pública, autorizada por el Notario José Ramón Aguilar h., se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "INVERSIONES T.E.B., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; con un capital social autorizado de Quinientos Mil Lempiras (Lps. 500,000.00), como máximo, y de Veinticinco Mil Lempiras (Lps. 25,000.00), como mínimo. De duración indefinida. Tendrá su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; y será su finalidad, será principalmente la realización de inversiones en empresas de manufactura de ropa para damas, caballeros y niños, maquila de la misma, la instalación de fábricas de maquila y de elaboración de ropa, la importación de ropa y maquinaria así como de repuestos y partes para la representación de maquinaria industrial del ramo textil; la importación y/o exportación de materia prima textil, elaborada o semi-elaborada; la compraventa, alquiler, permuta de bienes raíces, la constitución y/o liberación de gravámenes sobre los mismos; la lotificación y/o parcelación de inmuebles, la realización de operaciones mercantiles sobre bienes inmuebles, incluyendo la representación de casas comerciales, nacionales y extranjeras. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades comerciales, financieras o industriales; siendo entendido que la relación de actividades primordiales que aquí se han consignado no es excluyente o limitativa, puesto que la sociedad podrá realizar cualquier acto de legítimo comercio, de acuerdo con las resoluciones que al efecto adopte la Asamblea General de Accionistas, según el caso, y de conformidad con las leyes de la República.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de enero de 1998

CONSEJO DE ADMINISTRACION

4 F. 98.

A V I S O

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad el día veinte de enero del año en curso, por el Notario Justiniano Vásquez, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital inicial de Lps. 5,000.00; consistiendo

mis actividades en el transporte de personas y ejerciendo tal actividad mediante la empresa que denomino "TRANSPORTES JULIA".

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero de 1998

JULIA ELENA RECONCO ZUNIGA

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se hace saber: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Marco Antonio Lafinez Vallejo, con fecha 20 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad "COMERCIAL CASTILLO MILLA, S. DE R.L. DE C.V." (COMCAMI, S. de R. L. de C. V.); con un capital de Lps. 50,000.00; tendrá como domicilio la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, y tendrá como finalidad la compraventa de mercaderías en general, importación y exportación de las mismas, y todo lo que a esta finalidad se refiera, y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Siguatepeque, Comayagua, 20 de enero de 1998

CONSEJO DE ADMINISTRACION

4 F. 98.

CONSTITUCION SOCIAL

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Instrumento número 12, autorizado en esta ciudad, el día 3 de enero del año en curso, ante los oficios de la Notario Hulda Frenzel de Aguilar, se constituyó la Sociedad denominada "CONSUMER RESEARCH, S. DE R. L.", de este domicilio, con un capital inicial de Lps. 5,000.00; y cuyo giro principal serán los servicios de mercadeo, asesoría, publicidad, promoción y desarrollo de nuevos productos, consultoría de asuntos financieros, gerenciales, bienes y raíces, mercadeo, inversiones; así como toda actividad de lícito comercio relacionada con los fines de la sociedad.

San Pedro Sula, 12 de enero de 1998

LA GERENCIA

4 F. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En esta ciudad a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Gabriel Pineda Madrid, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital en giro de Cinco Mil Lempiras; siendo mi actividad principal la prestación del servicio de transporte de carga y pasajero público y privado, compra y venta de vehículos y repuestos automotrices en general, combustibles y lubricantes; así como cualquier otra actividad inherente o no a este rubro, que sea de lícito comercio; pudiendo desarrollar tales actividades en cualquier lugar de la República. Lo haré a través de "EMPRESA DE TRANSPORTES BENDICION"; siendo mi domicilio Choloma, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de enero de 1998

JOSE QUENIS GUZMAN DIAZ

4 F. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio, industria y público en general, por medio de este aviso, se hace saber: Que con fecha veinte de enero del corriente año, mediante Instrumento N° 14, otorgado ante los oficios del Notario José María Girón, se constituyó la Sociedad denominada "NOVEDADES XIOMARA Y GLORIA, S. DE R.L. DE C.V.", y utilizará las siglas "X y G"; con un capital social mínimo de Veinte Mil Lempiras, y el máximo de Cien Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, de duración indefinida, y cuya finalidad será: Importación y distribución de mercadería en general; compraventa de artículos nacionales y extranjeros, tales como útiles escolares, porcelanas, cosméticos, juguetes y ropa en general, zapatos de toda naturaleza, utensilios para alta costura y costura, revistas nacionales y extranjeras, y en general, cualquier otra actividad que tenga relación con la misma y sea permitido por las leyes hondureñas.

San Pedro Sula 21 de enero de 1998

4 F. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.634-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.
 Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRODUCTOS: Vehículos para locomoción terrestre, aérea o marítima.

Clase Internacional: 12.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.632-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 16-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.
 Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRODUCTOS: Cosméticos, especialmente cremas para el día y la noche, preparaciones para limpiar la cara y el cuerpo, espumas para el baño, espumas para rasurar, lociones para después del afeitado, base para el maquillaje, esmaltes para las uñas, desodorantes para hombres y mujeres, jabones para las manos y para bebés, shampoos para el cabello y enjuagues para el cabello, rociadores para el cabello, pastas dentales y fragancias, especialmente perfumes, agua de tocador y aceites esenciales

para uso personal para hombres y mujeres.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.625-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896307. Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.
 Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRADA

PRODUCTOS: Lentes; gafas; anteojos para el sol; lentes para los anteojos y para los anteojos para el sol; armaduras para anteojos y para anteojos de sol; estuches para las gafas.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.633-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.
 Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U,

tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.636-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.
 Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRODUCTOS: Bolsos de mano, Carteras de bolsillo, equipaje, porta-documentos, bolsos para llevar, portapapeles, todo tipo de bolsas deportivas, baúles y maletín de mano, bolsos de hombre, bolsos para prendas de vestir para viaje, llaveros, sombrillas, paraguas y bastones, fustas y guarnicionería.

Clase Internacional: 18.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 F., y 3 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público se hace saber: Que en Escritura Pública del Notario Mario Tejeda Cáceres, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, de un negocio de mi propiedad denominado "SUPERMERCADITO VANIA"; con domicilio en esta ciudad; su actividad será la abarrotería en general; inicia operaciones con un capital de Veinte Mil Lempiras (Lps. 20,000.00); se constituye por tiempo indefinido.

GERENCIA GENERAL

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público se hace saber: Que en Escritura Pública del Notario Mario Tejeda Cáceres, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, de un negocio de mi propiedad denominado "TRANSPORTES PONCE ZALDAÑA"; con domicilio en esta ciudad; su actividad será el transporte de taxi de pasajeros; su domicilio será esta ciudad; inicia operaciones con un capital de Cinco Mil Lempiras; se constituye por tiempo indefinido.

GERENCIA GENERAL

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, en general hago saber: Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público y privado de pasajeros y carga; funcionando con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES HERMANITOS ELVIR MONTOYA".

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998

MARIA NAZARIA ELVIR

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicado al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES TROCHEZ"; y con domicilio en esta ciudad capital, con agencia en la ciudad de San Pedro Sula.

Comayagüela, M.D.C., 21 de enero de 1998

CARLOS ALBERTO TROCHEZ

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Ante los oficios del Notario Marco Antonio Zapata Ortega, en esta fecha me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL; siendo la actividad principal: La compraventa de artículos para infantes y mercadería en general. Pudiendo dedicarse en el futuro a cualquier otra actividad de lícito comercio en su empresa; siendo el asiento en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua; cuya denominación será "BEBES Y MAS"; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 5 000.00)

Comayagua, 21 de enero de 1998

ILSA MARLENY EUGEDA DE GRANADOS

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL; para dedicarme al transporte público de carga, de pasajeros; con un capital inicial de Lps. 5,000.00; con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y sucursales en, y con el nombre de "TRANSPORTES PEÑA". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1998

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado: Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento número. "TRANSPORTES DIAZ".

MARTHA REGINA DIAZ RAMIREZ

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, SILVIO RENE PONCE ALVARADO, al público en general y comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Renán Pérez, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicándome a la elaboración, compraventa de muebles y todo lo relacionado con la carpintería, denominado "TALLER DE CARPINTERIA PONCE". Con un capital de Cinco Mil Lempiras

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de enero de 1998

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan F. Barón Lupiac. Instrumento número "TRANSPORTES MARTINEZ".

NANCY EMILIA GALO MARTINEZ

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación de transporte terrestre de pasajeros y carga; con el nombre de "TRANSPORTES KEVIN"; y con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; y con domicilio en esta ciudad. Notaría del Abogado Carlos A. Castro M

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998

MARIBEL SORIANO ORTIZ

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, SANTOS BENIGNO VIGIL LARIOS, al público en general y comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Renán Pérez, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Diez Mil Lempiras; dedicándome a compraventa de materiales de ferretería, pinturas, y todo lo relacionado con la construcción, denominado "ACCESORIOS FERRETEROS"; conocido con las siglas "ACCEFFER".

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de diciembre de 1997

4 F. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
No. de Solicitud: 13.639-97.
Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

Solicitante: PREFEL, S. A.

Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX. No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.

Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRODUCTOS: Juegos y juguetes; vehículos de modelo, artículos de deporte y de gimnasia; ornamentos y decoraciones para los árboles de navidad.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.631-97.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 16-12-97.

Solicitante: PREFEL, S. A.

Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX. No. de Solicitud: 896307. Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.

Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRADA

PRODUCTOS: Juegos y juguetes; vehículos de modelo, artículos de deporte y de gimnasia; ornamentos y decoraciones para los árboles de navidad.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.628-97.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 22-12-97.

Solicitante: PREFEL, S. A.

Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX. No. de Solicitud: 896307. Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.

Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRADA

PRODUCTOS: Libros y revistas; artículos de papelería, especialmente: Libros de ejercicio, libros de direcciones y libros de apuntes, inserciones numéricas y alfabéticas, sobres, calendarios y agendas, instrumentos para escribir y marcar, especialmente: Plumas fuente, bolígrafos, plumas con punta de fieltro y plumas con punta de rodillo, marcadores, destacados, lápices y lápices de minas, repletos para las plumas.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.637-97.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

Solicitante: PREFEL, S. A.

Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX. No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.

Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U,

tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRODUCTOS: Libros y revistas; artículos de papelería, especialmente: Libros de ejercicio, libros de direcciones y libros de apuntes, inserciones numéricas y alfabéticas, sobres, calendarios y agendas; instrumentos para escribir y marcar, especialmente: Plumas fuente, bolígrafos, plumas con punta de fieltro y plumas con punta de rodillo, marcadores, destacados, lápices y lápices de minas, repletos para las plumas.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.627-97.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

Solicitante: PREFEL, S. A.

Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX. No. de Solicitud: 896307. Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.

Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRADA

PRODUCTOS: Relojes, relojes de bolsillo o pulsera, joyería de fantasía y joyería de metales preciosos; piedras preciosas.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F., y 3 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.635-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.
 Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRODUCTOS: Relojes, relojes de bolsillo o pulsera, joyería de fantasía y joyería de metales preciosos; piedras preciosas.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 17 F. y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.638-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-12-97.

Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896642. Fecha de Solicitud: 30 de junio de 1997.

Distintivo: Franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRODUCTOS: Ropa para hombres, mujeres y niños, especialmente sacos, impermeables, cinturones, chaleco, blusas y pulóveres, chaquetas, pantalones, faldas, vestidos, trajes, camisas de hombre y camisas de mujer, camisetas, suéteres, ropa interior, calcetines y medias, guantes, corbatas, bufandas, sombreros y gorras, botas, zapatos y zapatillas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F. y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.630-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896307. Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.

Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRADA

PRODUCTOS: Ropa para hombres, mujeres y niños, especialmente sacos, impermeables, cinturones, chaleco, blusas y pulóveres, chaquetas, pantalones, faldas, vestidos, trajes, camisas de hombre y camisas de mujer, camisetas, suéteres, ropa interior, calcetines y medias, guantes, corbatas, bufandas, sombreros y gorras, botas, zapatos y zapatillas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F. y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.626-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896307. Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.

Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color

PRADA

PRODUCTOS: Vehículos para locomoción terrestre, aérea o marítima.

Clase Internacional: 12.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F. y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.624-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:

Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, No. de Solicitud: 896307. Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.

Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

PRADA

PRODUCTOS: Cosméticos, especialmente cremas para el día y la noche, preparaciones para limpiar la cara y el cuerpo, espumas para el baño, espumas para rasurar, lociones para después del afeitado, base para el maquillaje, esmaltes para las uñas, desodorantes para hombres y mujeres, jabones para las manos y para bebés, shampoos para el cabello y enjuagues para el cabello, rociadores para el cabello, pastas dentales y fragancias, especialmente perfumes, agua de tocador y aceites esenciales para uso personal para hombres y mujeres.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F. y 3 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 11.455-97.
 Fecha de Presentación: 02 de octubre de 1997.
 Emisión: 14 de 11-97.
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

PRACTICO, FACIL DE ABRIR, SERVIR Y TOMAR

Productos: Cerveza, ale y porter, aguas minerales y gaseosas, refrescos, en polvo, jugos carbonatados y no carbonatados, néctares y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas

Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F y 3 M 98

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda
 N° de Solicitud: 12 967-97
 Fecha de Presentación: 05 de noviembre de 1997.
 Emisión: 3-12-97
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

LO MEJOR DEL CAMPO A SU MESA

Productos: Cerveza, ale y porter, aguas minerales y gaséosas, refrescos, en polvo, jugos carbonatados y no carbonatados, néctares y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 17 F y 3 M. 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13.254-97.
 Fecha de Presentación: 12 de noviembre de 1997.
 Emisión 3-12-97.
 Solicitante: VINA TOCORNAL LTDA.
 Domicilio: Fernando Lazcano N° 1220, San Miguel, Santiago, Chile.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

CONO SUR

Productos: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

Clase Internacional: 33.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

7, 21 E. y 4 F. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12,745-97.
 Fecha de presentación: 04 de noviembre de 1997
 Emisión: 11-12-97
 Solicitante: INDUSTRIAS PACER, S. A. DE C. V.
 Domicilio: 20 Calle Avonida Nueva Orelans, San Pedro Sula.
 Apoderado: Lic. José Antonio Suazo Mejía.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "NU2 BY RRRR.
 Un cordón en forma de nudo.



Productos: Ropa deportiva para niños, hombre y mujer.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial.

Suyapa Romero de Villalta

Registradora Propiedad Industrial

22 E., 4 y 18 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.564-97.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.

Solicitante: EYL COMERCIAL, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Oslin Hernández.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

INSECTICIN

PRODUCTOS: Insecticida de uso doméstico para control de cucarachas, jates, zancudos, grillos, etc.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial

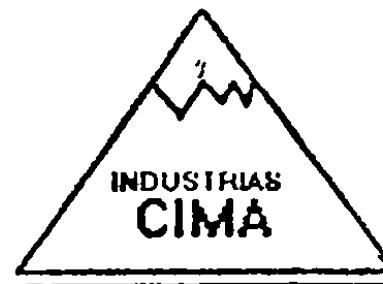
Suyapa Romero de Villalta

Registradora Propiedad Industrial

22 E., 4 y 18 F. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.
 No. de Solicitud: 8131-97.
 Fecha de presentación: 16 de julio de 1997.
 Emisión: 18 - 12 - 97
 Solicitante: INDUSTRIA CIMA.
 Domicilio: La Venta, Fco. Morazán.
 Apoderado: Lic. Oslin Hernández.
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: "INDUSTRIAS CIMA y diseño".



PRODUCTOS: Reembasadora de agroquímicos.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial

Suyapa Romero de Villalta

Registradora Propiedad Industrial

22 E., 4 y 18 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos de ley, hago saber: Que en Instrumento Público número 70, autorizado por el Notario Juan René Rivera Martínez, el día 20 de agosto del corriente año, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL y mi actividad principal será: El transporte público de personas y carga a nivel nacional e internacional, al comercio en general, y a cualquier otra actividad lícita permitida por nuestras leyes. Funcionará bajo el nombre de "TRANSPORTES TRUJILLO"; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); tendrá su domicilio en la ciudad de Comayagüela, M.D.C. Seré su propia administradora.

Tegucigalpa, M D.C., 8 de septiembre de 1997

NORMA TRUJILLO PAVON

4 F. 98.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al comercio, banca, industria y público en general, se hace saber: Que en Escritura, autorizada en esta ciudad por el Notario David López Ramos, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; con el capital de Lps. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras). En las actividades de dedicarme al transporte urbano de carga y pasajeros, importación y exportación, compra y venta de mercadería en general, y a cualquier actividad lícita de comercio, en Tegucigalpa, M.D.C

FELIPE DANIEL RENDEROS BARAHONA

4 F. 98.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al comercio, banca, industria y público en general, se hace saber: Que en Escritura, autorizada en esta ciudad por el Notario David López Ramos, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; con el capital de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras). En las actividades de dedicarme al transporte urbano de carga y pasajeros, importación y exportación; compra y venta de mercadería en general, y a cualquier actividad lícita de comercio, en San Pedro Sula, Cortés

ESTELA BARDALES RENDEROS

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos de ley, hago saber: Que en Escritura Pública número veintidós, autorizada ante los oficios del Notario Carlos Roberto Cáliz Urtecho, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con mi negocio denominado "TRANSPORTES ALONZO"; siendo mi actividad comercial el transporte de pasajeros y de carga, a nivel nacional; con un capital inicial de Diez Mil Lempiras exactos (Lps. 10,000.00); y con domicilio en esta ciudad.

Tegucigalpa, M D.C , 19 de enero de 1998

JOSE NILO ALONZO ZUNIGA

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha y mediante Instrumento Público número mil trescientos cincuenta y cuatro, autorizado por el Abogado Pedro Rendón Pineda Ayala, el señor Renato Arturo Rodríguez Flores, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Cinco Mil Lempiras; siendo su finalidad la RADIO-DIFUSION; su domicilio será la ciudad de Tela, Atlántida, y la denominación social del negocio será "RADIO CIBERNA"

San Pedro Sula, 24 de diciembre de 1997

RENATO ARTURO RODRIGUEZ FLORES

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que mediante Instrumento Público número diecinueve, autorizado por el Notario Huberto Alfonso Pinto Rodríguez, de fecha 16 de enero del año en curso, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital en giro de Lps. 10,000.00 exactos, dedicado a la compra y venta de mercadería, de abarrotería en general tanto nacional como extranjero; el cual se distingue con el nombre o razón social de "COMERCIAL CARRANZA"; con su domicilio en el Barrio Concepción de esta ciudad de Ocotepeque.

Ocotepeque, 16 de enero de 1998

VICTOR EMILIO CARRANZA

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, se hace saber. Que en Instrumento Público autorizado por el Notario Andrés Alvarado Lozano, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000 00); denominando mi negocio "TRANSPORTES ZELAYA", consistiendo su actividad en el transporte de carga y compraventa de mercadería en general; y a cualquier otro acto de lícito comercio; con domicilio y establecimiento mercantil en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas, y realizar sus actividades en cualquier parte de la República; y el negocio estará administrado por la declarante, y en su defecto por la persona o personas que ésta designe.

San Pedro Sula, 22 de diciembre de 1997

EDGARDO ZELAYA PINEDA

4 F. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública Nº 07, autorizada por el Notario Ivís Discua Barillas, en fecha 19 de enero del año en curso, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicándome a la fabricación, reparación y soldadura industrial de piezas automotrices, de todo tipo de motores, y en general todo lo relacionado en la rama industrial; compra y venta, exportación e importación de artículos anexos a la actividad principal, podrá realizar toda clase de operaciones e inversiones mercantiles, y en general, toda clase de actividades de lícito comercio, permitidas por las leyes de la República de Honduras, y con domicilio en esta ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, bajo la denominación de "TALLER FONG", con un capital de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps 5,000 00).

Tegucigalpa, M D.C , enero 20 de 1998

MANUEL ANTONIO ALVARADO
Gerente

4 F. 98.

VENTA DE PARTE SOCIAL

Al público en general y para los efectos legales, se hace saber: Que en Escritura Pública número 25, autorizada en esta ciudad, por la Notario Hilda Beneditt L , con fecha 14 de enero de 1998, el señor René Fajardo Leitzelar, dividió y vendió la parte social que poseía en la Entidad Mercantil denominada "COMIDAS EXPRESS, S. de R L ", a los señores Roberto Emilio Rivera Zavala, Oscar Arturo Rivera Zavala y Eduardo Antonio Rivera Zavala, por lo que los compradores adquieren todos los derechos y obligaciones que aquél tenía en dicha sociedad

San Pedro Sula, Cortés, 15 de enero de 1998

4 F. 98.

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento Número 36, autorizada en esta ciudad, el 14 de enero de 1998, ante el Notario Raúl Humberto Leiva Fuentes, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la importación, exportación de vehículos nuevos y usados, accesorios y repuestos de todo tipo de vehículo, compraventa de lubricantes, compra y venta de llantas nuevas y usadas, así como cualquier otra actividad de lícito comercio, iniciando las actividades, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5.000.00), con domicilio en esta ciudad, denominándose AUTO REPUESTOS SAMJI.

San Pedro Sula, Cortés, 16 de enero de 1998

4 F. 98.

DAE SOO KINM

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública N° 1000, por el Notario Luis Felipe Tercero Flores, de fecha 29 de septiembre de 1997, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el rubro de mi empresa el taxi, taxis mixtos y cualquier otra actividad de lícito comercio y cuya razón social será TRANSPORTES MALDONADO, con domicilio en la ciudad de La Ceiba, pudiendo establecer agencias en cualquier parte de la República y que inicio con un capital de (Lps 5.000.00)

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de enero de 1998.

4 F. 98.

SAUL MALDONADO GOMEZ

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público, se hace saber: Que ante el Notario Ramón Arnulfo Coello C., y mediante Instrumento N° 11, autorizado en esta ciudad y fecha, se constituyó la Sociedad Mercantil DISTRIBUIDORA KATTAN RIVERA, S. DE R. L., su finalidad será la importación y exportación de productos en general, aborretería, electrodomésticos, productos de limpieza, de belleza, achinería, fantasía fina, zapatos nuevos y usados, ropa de todo tipo, compra y venta de repuestos para vehículos, accesorios y cualquier otra actividad de lícito comercio, domicilio en San Pedro Sula, con un capital fijo íntegramente suscrito y pagado de Lps. 5.000.00, administrado por dos Gerentes

San Pedro Sula, 13 de enero de 1998.

4 F. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público, se hace saber: Que ante el Notario Ramón Arnulfo Coello C., y mediante Instrumento N° 16, autorizado en esta ciudad y fecha, se constituyó la Sociedad Mercantil ARTE DIGITAL, S. DE R. L., su finalidad será la producción de anuncios de televisión, de radio y prensa, dedicada a la animación, fogos, animación de imágenes, edición digital, edición de sonido, compraventa de equipo de televisión, de computadoras, papelería, accesorios y repuestos de equipo de oficina, útiles, y cualquier otra actividad de lícito comercio, domicilio en San Pedro Sula, con un capital fijo, íntegramente suscrito y pagado de Lps 10.000 00, siendo administrado por un Gerente

San Pedro Sula, 20 de enero de 1998

4 F. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario José Armando Sarmiento, el día 20 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad denominada "ORFEBRES DE CENTROAMERICA, S. A.", su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa y su finalidad es la explotación de la industria orfebre, representación de casas comerciales y cualquier otra actividad de lícito comercio, su capital es de Veinticinco Mil Lempiras (Lps 25.000 00), suscrito y pagado íntegramente

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de enero de 1998

4 M. 98

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Artículo 380, al comercio y al público en general, hago saber: Que en Escritura Pública N° 410, autorizada en esta ciudad, por el Notario Alfredo Banegas Cruz, se constituyó la Empresa "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUPERCREDITO, S. DE R. L.", del domicilio de San Pedro Sula, con un capital de Diez Mil Lempiras (Lps 10.000 00) y cuya finalidad es la importación y venta de artículos

para el hogar y similar como ser adornos, bicicletas, andadores, coches, juegos de sala, juegos de comedor de cocina y en general, toda clase de artículos de uso y consumo en el hogar y en general, toda actividad de lícito comercio en el país.

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de octubre de 1997.

SALVADOR HUMBERTO ORELLANA

Representante Legal

4 F. 98.

CONSTITUCION SOCIAL

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Instrumento 29, autorizado en esta ciudad, el día 12 de enero del año en curso, ante los oficios de la Notario Hulda Frenzel de Aguilar, se constituyó la Sociedad denominada CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS, S. DE R. L., de este domicilio, con un capital inicial de Lps. 5,000 00 y cuyo giro principal será la prestación de servicios de consultoría y asesoría, organización empresarial, administrativa, informática, mercadeo, ventas, distribución, recursos humanos, organización, reclutamiento, publicaciones internas, medicina ocupacional, organización de clínicas médicas y servicios médicos, seguros de vida, accidentes, control de calidad, capacitación, relaciones públicas, representación de casas y cualquier otra actividad de lícito comercio.

San Pedro Sula, 12 de enero de 1998

4 F. 98.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que el día 20 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil "SEGURIDAD CORPORATIVA, S. A. (SEGCO, S. A. DE C. V.)", mediante Instrumento Público N° 008, autorizado por el Notario Enrique Rodríguez Burchard. Su domicilio será en esta ciudad, inicia actividades con un capital de L. 28.000.00 y un máximo de L. 50.000 00. Su giro principal será el servicio de seguridad y vigilancia y toda actividad de lícito comercio. La administración estará a cargo de un Gerente.

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de enero de 1998.

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, comerciantes en particular y al público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública Número Decisés, autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete y ante los oficios del Notario Oscar Armando Manzanares Díaz, se constituyó la Sociedad Mercantil DEL TROPICO COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, siendo su finalidad la representación de casas nacionales y extranjeras, la fabricación, exportación e importación de todo tipo de artículos y productos, la promoción de actividades industriales y comerciales; podrá además, entre otras, adquirir y participar como socio en otras sociedades de iguales o distintos giros, comprar acciones, partes sociales, muebles e inmuebles; y en fin, realizar cualquier otro acto de lícito comercio relacionado o no con su actividad principal. Siendo su capital mínimo de Veinticinco Mil Lempiras (L. 25.000 00) y su capital máximo de Cien Mil Lempiras (L. 100.000.00) Su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán. Su duración es por tiempo indefinido y será administrada por un Consejo de Administración

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de enero de 1998.

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y comerciantes en particular, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario José Roberto Reyes Mejía, el 8 de diciembre de 1997, quedó constituida la Sociedad que funcionará bajo la denominación de AMBIENTE'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que será lo mismo AMBIENTE'S, S. DE R. L., con un capital íntegramente suscrito de Veinte Mil Lempiras, siendo el domicilio de la Sociedad San Pedro Sula, departamento de Cortés y con la finalidad de fabricación, fundición, ensamble, comercialización, distribución, representación, transporte, importación y exportación de mobiliario, cosas y demás destinados para servicios domésticos, de oficina, industrial y decorativo, confeccionados de metales, madera u otros materiales; así como de mercadería en general y de realizar cualesquier otra actividades lícita mercantil.

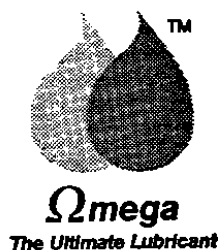
San Pedro Sula, 05 de enero de 1998.

4 F. 98

LA GERENCIA

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
No. de Solicitud: 12.568-97.
Fecha de Presentación: 29 de octubre de 1997.
Emisión: 10-11-97.
Solicitante: CARLOS MIGUEL LOPEZ VILLELA.
Domicilio: Choloma, Cortés.
Apoderado: Lic. Armida María López V.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo "TM OMEGA THE ULTIMATE LUBRICANTE" y diseño a colores adjunto".



PRODUCTOS: Aceites y gases industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar polvo, combustibles, incluida la gasolina para motores, y materias de alumbrado, bujías y mechas y todo lo demás incluido en esta clase internacional.

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13,616-97.

Fecha de Presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

Solicitante: KABUSHIKI KAISHA XANAVI INFORMATICS (d.b.a. XANAVI INFORMATICS CORPORATION).

Domicilio: 4991 2-chome, Hironodai Zama-shi, Kanagawa-ken, Japón.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

XANAVI

PRODUCTOS: Aparatos e instrumentos eléctricos, de medir, de balizamiento, de control (inspección); aparatos para grabar, transmitir o reproducir imágenes o sonidos; portadores de datos magnéticos; aparatos e instrumentos visuales y de audio; aparatos e instrumentos de telecomunicación; computadoras, aparatos periféricos de computadoras y programas de computación para uso general.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 14.552-97.

Fecha de Presentación: 04 de diciembre de 1997.

Emisión: 13-01-98.

Solicitante: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY, S.A. C.I.

Domicilio: Buenos Aires, Argentina.

Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CAINA - G

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 14,112-97.

Fecha de presentación: 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

Solicitante: MASTEY DE PARIS, INC.

Domicilio: Valencia, California, Estados Unidos de América.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

MASTEY

PRODUCTOS: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones; productos higiénicos para tocador, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 12,355-97.

Fecha de presentación: 24 de octubre de 1997.

Emisión: 11-12-97.

Solicitante: LABORATORIOS LE-GRAND, S.A.

Domicilio: Santafé de Bogotá, Colombia.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TOBYL

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas; y todos los demás productos comprendidos dentro de la clase internacional 05.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.

No. de Solicitud: 11,837-97.

Fecha de Presentación: 8 de octubre de 1997.

27 de octubre de 1997.

Solicitante: COSTA RICA DENTAL & MEDICAL SUPPLY DR. MANUEL FISCHEL, S. A.

Domicilio: San José, Costa Rica.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: FARMACIA FISCHEL y diseño.

FARMACIA

PRODUCTOS: Un establecimiento dedicado a la farmacia.

Clase Internacional: Nombre Comercial.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.629-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 16-12-97.
 Solicitante: PREFEL, S. A.
 Domicilio: Luxembourg, Luxembourg.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: BENELUX, N° de Solicitud: 896307, Fecha de Solicitud: 25 de junio de 1997.
 Distintivo: PRADA sobre una franja horizontal, con reivindicación del color rojo pantone 032 U, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



PRODUCTOS: Bolsos de mano, Carteras de bolsillo, equipaje, portadocumentos, bolsos para llevar, portapapeles, todo tipo de bolsas deportivas, baúles y maletín de mano, bolsos de hombro, bolsos para prendas de vestir para viaje, llaveros, sombrillas, paraguas y bastones, fustas y guarnicionería.

Clase Internacional: 18.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.643-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 16-12-97.
 Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: Iberia y diseño de suela.



PRODUCTOS: Vestidos, calzados, sombrerería.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.642-97.
 Fecha de Presentación: 21 de noviembre de 1997.
 Emisión: 22-12-97.
 Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: ACCESS y diseño de suela.



PRODUCTOS: Vestidos, calzados, sombrerería.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.313-97.
 Fecha de Presentación: 13 de noviembre de 1997.
 Solicitante: BEECHAM GROUP, P.L.C.
 Domicilio: Brentford, Middlesex, Inglaterra.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: Diseño especial con reivindicación de los colores rojo, blanco y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



PRODUCTOS: Dentífricos; enjuagues bucales y preparaciones y substancias para el mantenimiento de la higiene bucal.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.277-97.
 Fecha de Presentación: 13 de noviembre de 1997.
 Solicitante: BEECHAM GROUP, P.L.C.
 Domicilio: Brentford, Middlesex, Inglaterra.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: Diseño especial con reivindicación de los colores rojo, blanco y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



PRODUCTOS: Goma de mascar medicada para el mantenimiento de la higiene bucal.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 13.276-97.
 Fecha de Presentación: 13 de noviembre de 1997.
 Solicitante: BEECHAM GROUP, P.L.C.
 Domicilio: Brentford, Middlesex, Inglaterra.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: Diseño especial con reivindicación de los colores rojo, blanco y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



PRODUCTOS. Cepillos dentales; hilo dental.

Clase Internacional: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial 4, 17 F., y 3 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, pongo en conocimiento: Que me constituí **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; siendo mis actividades comerciales la compra y venta de mercaderías en general, lociones, ropa, calzado, y a cualquier actividad de lícito comercio; con establecimiento comercial Colonia Valle de Sula, 27 Ca. 16 Ave. N° 379, de esta ciudad; denominado "VANIDADES JENIE"; con un capital de Cinco Mil Lempiras, ante el Notario Gabriel Pineda Madrid, en esta ciudad.

San Pedro Sula, 19 de enero de 1998

MARTA JULIA GUIFARRO NAVARRO

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos legales, se hace saber: Que en Escritura Pública número 26, autorizada en esta ciudad, por la Notario Hilda Beneditt L. con fecha 14 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad "INVERSIONES H. & S. S. DE R.L."; con domicilio en esta ciudad, comercialización y distribución de productos varios, producción de programa de televisión, asesorías y consultorías de negocio, importaciones y exportaciones, así como toda actividad lícita relacionada con el comercio; con un capital autorizado suscrito y pagado de Diez Mil Lempiras; la cual será administrada por un Gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 21 de enero de 1998

LA GERENCIA

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se avisa: Que en Escritura Pública, autorizada en esta fecha, por el Notario Nicolás Cruz Torres se constituyó la Sociedad "INVERSIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA" (INHOSA); la que tendrá por finalidad el negocio de bienes raíces en general, arrendamiento, compra y venta de bienes inmuebles, ya sean éstos rurales o urbanos; representaciones de casas comerciales, nacionales y extranjeras; importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; celebrar contratos y realizar las operaciones mercantiles indispensables y convenientes para los objetivos sociales, y demás actividades de lícito comercio; su capital es de Lps. 25.000.00; su domicilio en esta ciudad, y será administrada por un Consejo de Administración Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre de 1997

LA ADMINISTRACION

4 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Octavio Macías, al público en general y a los comerciantes en particular, hago constar: Que en Escritura Pública N° 129, autorizada por el Notario Lisandro Quesada, el 20 de noviembre de 1997, me declaré **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, dedicado a compra, venta y mantenimiento de equipo de radio comunicación, explotación y manejo de radioemisoras comercial AM y FM; siendo el nombre de la Empresa "ELECTRONICA ESPACIAL", con un capital inicial de L. 50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras Exactos), y con domicilio en Comayagüela, Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de enero de 1998

4 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, comerciantes en particular y al público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública Número Siete, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho y ante los oficios del Notario, don Ricardo León Castillo, se constituyó la Sociedad Mercantil IMPORTADORA Y EXPORTADORA C Y C, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, siendo su finalidad la importación y exportación de cueros y accesorios propios para la elaboración de toda clase de artículos de piel, además de la compra, venta, distribución y comercialización de artículos susceptibles de lo anterior; representación de casas nacionales y extranjeras; y además cualquier actividad de lícito comercio relacionada o no con el giro

que se deja señalado Siendo su capital, la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 5,000.00), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios y el capital máximo de Setecientos Cincuenta Mil Lempiras (L. 750,000 00) Su domicilio será esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Su duración es por tiempo indefinido y será administrada por dos Gerentes.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de enero de 1998.

4 F. 98.

LOS GERENTES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, hago saber. Que el día 21 de enero, 1998, ante el Notario Reynaldo Mena, hice mi declaración de **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, mi negocio Compra y venta de cajas automáticas su reparación de vehículos, compraventa de repuestos en su taller de servicios de reparación de cajas automáticas y vehículos denominado "MIKE", con domicilio en San Pedro Sula, capital Cinco Mil Lempiras

San Pedro Sula, 21 enero, 1998

4 F. 98

MIGUEL RAFAEL ZELAYA CARRILLO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Amelia Bernard Colindres, al público en general, hago saber. Que me he declarado **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo la denominación de "TRANSPORTES BERNARD", que se dedicará al transporte de pasajeros (taxi) para la ruta urbana, pudiendo abrir sucursales a nivel nacional e internacional y todo lo relacionado directa e indirectamente con la anterior finalidad y otras actividades de lícito comercio permitidas por la ley, teniendo su domicilio comercial en la ciudad de Tegucigalpa, ante los oficios del Notario Laureano Carbajal Rivas, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000.00).

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de enero de 1998

4 F. 98.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al comercio, banca, industria y público en general, se hace saber: Que en Escritura, autorizada en esta ciudad, por el Notario David López Ramos, me declaré **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con el capital de Lps 10,000.00 (Diez Mil Lempiras) En las actividades de dedicarme al transporte urbano de carga y pasajeros, importación y exportación, compra y venta de mercadería en general y a cualquier actividad lícita de comercio, en San Pedro Sula, Cortés

4 F 98.

ORALIA NOHEMY RENDEROS RAMOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarse al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, siendo la denominación de mi negocio TRANSPORTES ALONZO, y con domicilio esta ciudad capital

Comayagüela, M. D. C., 21 de enero de 1998

4 F 98.

ANGELA VERONICA ALONZO JIMENEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras Abogado Juan Francisco Barón Lupiac Instrumento Número "TRANSPORTES DARLING ISAAC

4 F. 98

OFELIA BARAHONA ORDOÑEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que en Escritura Pública Número Veinticuatro, autorizada ante los oficios del Notario Carlos Roberto Cáliz Urtecho, me declaré **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con mi negocio denominado "TRANSPORTES JOSE", siendo mi actividad comercial el transporte de pasajeros y de carga a nivel nacional, con un capital inicial de Diez Mil Lempiras Exactos (Lps 10,000 00), y con domicilio en esta ciudad.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de enero de 1998.

4 F. 98.

JOSE ALFREDO QUIROZ AGUILAR